

ACTA No. 19 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)

Con fecha 17 de junio de 2013 en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Jorge Carlos Colacce Molinari; Secretario: Ruben Ernesto Barboza Franco y Tesorero: Florencia Beatriz Amábile Bruchou a efectos de considerar los siguientes asuntos:

Orden del día

Se aprueba al siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Aprobación del Convenio de Cooperación entre la Unidad Alimentaria de Montevideo y la Corporación Nacional para el Desarrollo
- Aprobación del contrato entre la UAM y el Consorcio Deloitte – Mercasa – Mercabarna (CDMM) para la Elaboración y redacción del Plan Maestro del Parque Agroalimentario de Montevideo.
- Propuesta de presupuesto presentado por PR Construcciones
- Propuesta de presupuesto por compra de central telefónica a Teleimpresores

Puesto a consideración el orden del día, el Directorio de la UAM por unanimidad

RESUELVE:

1- Aprobación del Convenio de Cooperación entre la Unidad Alimentaria de Montevideo y la Corporación Nacional para el Desarrollo

Se resuelve aprobar el convenio de cooperación con CND contenido en el anexo 017.13.

El objeto del convenio mencionado consiste en establecer los contenidos y el alcance de la cooperación entre la CND y la UAM a los efectos de facilitar la administración de los fondos transferidos por UAM a CND.

Con tal fin, y a efectos de atender aspectos financieros y desembolsos a ser realizados en el marco de este convenio, y contrataciones de aquellas empresas, técnicos, pasantes, servicios y/o consultorías, de obras y/o de servicios específicos, o de colocaciones financieras que sean necesarias para llevar adelante la eficaz ejecución del convenio, la CND realizará la administración de los fondos destinados a cumplir con los objetivos del Proyecto, en todos los casos, por cuenta y orden de la Unidad Alimentaria de Montevideo (UAM).

A su vez, UAM apoyará a la CND en todas las tareas que hagan a la buena ejecución del convenio, brindando su más amplia colaboración. La UAM se compromete a transferir a CND, las sumas afectadas a la ejecución de dicho Convenio en una o más partidas. El monto transferido podrá ser complementado con otra u otras partidas, dependiendo de la necesidad de fondos para el logro de los objetivos. Del mismo modo, esta partida podrá ser complementada con apoyos, subvenciones y/o donaciones, ya sean de organismos públicos como de privados.

Anexo 017.13: [Convenio de Cooperación entre la Unidad Alimentaria de Montevideo y la Corporación Nacional para el Desarrollo.](#)

2- Aprobación del contrato de arrendamiento de obra entre la UAM y el Consorcio Deloitte – Mercasa – Mercabarna (CDMM) para la Elaboración y redacción del Plan Maestro del Parque Agroalimentario de Montevideo

El pasado 17 de mayo del corriente, en Acta N° 17 el Directorio de la UAM decidió la contratación del Consorcio Deloitte – Mercasa – Mercabarna (CDMM) para la Elaboración y redacción del Plan Maestro del Parque Agroalimentario de Montevideo.

Culminado el proceso de negociación y redacción del contrato el Directorio resuelve aprobar el texto del contrato contenido en el anexo 018.13.

Asimismo, el CDMM firmó el contrato de confidencialidad que debe mantener durante toda la ejecución del contrato de arrendamiento y hasta cinco años contados a partir de la fecha cierta de tal desvinculación.

Anexo 018.13: Contrato de arrendamiento entre la UAM y el CDMM

Anexo 019.13: Contrato de confidencialidad del CDMM

3- Propuesta de presupuesto presentado por PR Construcciones

En el pasado mes de mayo se le solicitó a la Ing. Patricia Romero (PR Construcciones) un presupuesto por el arreglo de la cañería de uno de los baños de la oficina de la UAM, ubicada en Av. Libertador 1985, apartamento 201, según el siguiente detalle:

- Picar al costado de la llave de paso del baño
- Colocar desde allí cañería exterior de agua fría adosada a pared con grampas. Está cañería alimentara la cisterna, bidet y lavatorio.
- Reparación con arena y portland del sector donde se pico
- Pintura de cañería y sector de paredes afectadas

El presupuesto presentado por la Ing. Patricia Romero totaliza **\$ 14.700 más IVA.**

Anexo 020.13: Presupuesto PR Construcciones

4 - Propuesta de compra de central telefónica a Teleimpresores

En el contrato que la UAM firmó con Teleimpresores S.A. noviembre de 2012 por el arrendamiento de la central telefónica, establece en el ítem b del Inciso Cuarto, la opción a compra de los equipos a partir del sexto mes de vigencia del mencionado contrato, descontándose en dicho caso del precio convenido, como máximo el equivalente al importe de seis meses de alquiler.

Haciendo uso de esta opción, se solicitó el presupuesto por la compra de los equipos que asciende a **\$U 6.331 más IVA.**

El costo del servicio técnico mensual es de **\$U 490 más IVA.**

Anexo 021.13: Presupuesto Teleimpresores por compra de equipos

Anexo 022.13: Presupuesto Teleimpresores por servicio técnico

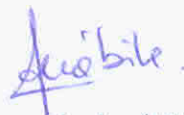
No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas del día de la fecha.



Jorge Carlos Colacce Molinari
Presidente



Ruben Barboza Franco
Secretario



Florencia Amabile
Tesorera

